BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 14 ACTA 178 FECHA 27-diciembre-2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 08/2016 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - SEGUNDO LLAMADO. AD REFERÉNDUM

VISTOS: La Resolución Nº 8 Acta 24 de fecha 23 de febrero de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2016; la Resolución Nº 19 Acta 152 de fecha 7 de noviembre de 2016, por la cual se autorizó la adecuación del Pliego de Bases y Condiciones a la 8va. Versión para la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 08/2016 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - SEGUNDO LLAMADO; la Resolución N° 13 Acta 166 de fecha 5 de diciembre de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2017, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia; el informe CEO Nº 105/2016 de fecha 26 de diciembre de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas; las ofertas presentadas por las firmas: INELEC S.A. y GRUPO SERTEC S.A.; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 105/2016, recomienda ADJUDICAR, la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 08/2016 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - SEGUNDO LLAMADO. AD REFERÉNDUM, a la firma INELEC S.A. por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28º) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
RESUELVE:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 08/2016 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - SEGUNDO LLAMADO. AD REFERÉNDUM, de conformidad con el informe CEO Nº 105/2016 de fecha 26 de diciembre de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar a la firma INELEC S.A. el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - SEGUNDO LLAMADO. AD REFERÉNDUM, por un monto mínimo de G. 125.000.000.- (Guaraníes ciento veinticinco millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un monto máximo de G. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en base a su oferta presentada en ocasión de apertura de sobres de convocatoria y a la propuesta de adjudicación, por el término de 12 (doce) meses, cuyo resultado se aprueba en el Artículo 1º) de la presente Resolución, de acuerdo al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2º) de la presente Resolución, de acuerdo con la Pro forma del Contrato, cuyos términos se transcriben en la Sección V del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución Nº 19 Acta 152 de fecha 7 de noviembre de 2016, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

es copia:
ALCIDES GALEANO VERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 08/2016 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - SEGUNDO LLAMADO. AD REFERÉNDUM (Cont. 2)

Art. 4°) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la Dirección de Administración, en prueba de conformidad, dependencia que antes de cada desembolso deberá verificar el arreglo y funcionamiento correcto de los ascensores.----------

Art. 5°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4°) de la presente Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 7°) Distribuir a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Antonio Zorz Carron
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Jorge Lavand Ayala
Víctor Manuel Miranda Ocampo - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

gc

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 14 ACTA 178 FECHA 27-diciembre-2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 08/2016 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - SEGUNDO LLAMADO. AD REFERÉNDUM (Cont. 3)

ANEXO

OFERENTE: INELEC S.A.

N° Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
Servicio de mantenimiento preventivo de ascensores.					
1	72101506-001	Servicio de mantenimiento preventivo de ascensores.	Unidad	1	2.200.000
Servicio de mantenimiento correctivo de ascensores y provisión de repuestos.					
2	72101506-003	Mantenimiento Correctivo (Placa electrónica principal DOD 9809 + mano de obra incluida)	Unidad	1	9.570.000
3.	72101506-003	Mantenimiento Correctivo (Fuente para operador de puerta + mano de obra incluida)	Unidad	1	3.210.000
4.	72101506-003	Mantenimiento Correctivo (Barrera infrarroja+ mano de obra incluida)	Unidad	1	3.305.000
5.	72101506-003	Mantenimiento Correctivo (Fuente para barrera infrarroja + mano de obra incluida)	Unidad	1	794.000
6.	72101506-003	Mantenimiento Correctivo (Roldanas para puerta de cabina marca prisma sup. + mano de obra incluida)	Unidad	1	363.000
7.	72101506-003	Mantenimiento Correctivo (Guiadores de cabina y cont + mano de obra incluida)	Unidad	1	220.000
8.	72101506-003	Mantenimiento Correctivo (Contacto de puerta + mano de obra incluida)	Unidad	1	178.000
9.	72101506-003	Mantenimiento Correctivo (Sensor magnético efecto REE 100 VA + mano de obra incluida)	Unidad	1	622.000
10.	72101506-003	Mantenimiento Correctivo (Sensor magnético BI ESTABEL 100 Va + mano de obra incluida)	Unidad	1	738.000
11.	72101506-003	Mantenimiento Correctivo (Rele encapsulado 110v VAC + mano de obra incluida)	Unidad	1	330.000
12.	72101506-003	Mantenimiento Correctivo (Cabito de puerta + mano de obra incluida)	Unidad	1	171.000
13.	72101506-003	Mantenimiento Correctivo (Inserto guiador de puerta + mano de obra incluida)	Unidad	1	125.000
14.	72101506-003	Mantenimiento Correctivo (Fusible 2A tipo cartucho LEGRAND + mano de obra incluida)	Unidad	1	92.000
15.	72101506-003	Mantenimiento Correctivo (Servicio de rebobinado de rampa magnética + mano de obra incluida)	Unidad	1	935.000
16.	72101506-003	Mantenimiento Correctivo (Roldana para puerta prisma inf. + mano de obra incluida)	Unidad	1	242.000
17.	72101506-003	Mantenimiento Correctivo (Roldana para puerta SLIM + mano de obra incluida)	Unidad	1	363.000
18.	72101506-003	Mantenimiento Correctivo (Variador de frecuencia AGY (placa fuente) + mano de obra incluida)	Unidad	1	11.000.000
19	72101506-003	Mantenimiento Correctivo (Mantenimiento Correctivo (Drive AVY SIEI 7.5KW) + mano de obra incluida)	Unidad	1	25.200.000
20	72101506-003	Mantenimiento Correctivo (Lámpara dicroica LED (Luz blanca 220V/8W) + mano de obra incluida)	Unidad	1	335.000
21	72101506-003	Mantenimiento Correctivo (Lámpara de bajo consumo (Blanco frio 220V/12W) + mano de obra incluida)	Unidad	1	210.000
22	72101506-003	Mantenimiento Correctivo (Porta lámpara para luz dicroica tipo GUIO + mano de obra incluida)	Unidad	1	143.000
23	72101506-003	Mantenimiento Correctivo (Porta lámpara rosca común de porcelana + mano de obra incluida)	Unidad	1	154.000

Monto mínimo	G. 125.000.000.-
Monto máximo	G. 250.000.000.-

COPIA
GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092